




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


17 E/R

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
8 NOV 2012	
Recibido.....	16 23 Hs.
Exp. N°.....	27136 C.P.F.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial actúe informando de conformidad a lo expresado por esta Cámara de Diputados a través del Proyecto de Comunicación No. 25993 en relación a la firma del Contrato de la Obra de Infraestructura de Nexo Pluvial aprobado el día 12.04.2012, comunicada al Gobierno Provincial mediante nota que lleva el No. 1876312, que fuera remitida al P.E. oportunamente o en su defecto explique los motivos por los cuales ha hecho caso omiso a dicha comunicación.-


PATRICIA-ALEJANDRA GAZCUE
Diputada Provincial


HÉCTOR ACUÑA
Diputado Provincial

Señor Presidente:

En la nota 1876312 de fecha 12 de abril de 2012 este Cuerpo Colegiado en virtud de la necesidad con que cuenta nuestra ciudad, para garantizar que 3000 viviendas no se vean vulneradas e inunden con 40 cm. de agua de lluvia.-

Reiteramos los dichos de la titular de la dirección de viviendas y Urbanismos Alicia Pino el 21 de octubre de 2010, "una casa no es solo las paredes y el techo, hay que considera la infraestructura de agua, energía y desagües".-

Para que en algún momento los dichos de la Sra. Pino se hagan realidad y no meras declamaciones esta Cámara de Diputados solicitó oportunamente al P.E., que firme el contrato de la obra para que comenzaran los trabajos.-



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El cambio climático, y el fenómeno del “niño” traen aparejados grandes lluvias, tal como quedo demostrado en las últimas tormentas, siendo una necesidad urgente el desagüe que nos ocupa es que solicito el acompañamiento en el presente.-



PATRICIA ALEJANDRA GAZCUE
Diputada Provincial



HÉCTOR ACUÑA
Diputado Provincial



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina